



## **COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En cumplimiento de los artículos 326 y el apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la composición de la Mesa de Contratación correspondiente al "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PASO INFERIOR EXISTENTE EN LA CALLE CAÑIZAL BAJO LA LÍNEA PLASENCIA-ASTORGA EN SU INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA CL-605. P.K. 226/014. TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA" será la siguiente:

**Presidente:** El Concejal Delegado de Hacienda, Servicios Generales, Informática, Contratación y Gabinete de Prensa, D. MIGUEL ÁNGEL VIÑAS GARCÍA y como suplente, la Concejala Delegada de Personal, Secretaría, Intervención, Tesorería y Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup> LAURA RIVERA CARNICERO.

**Secretario:** La Jefe del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR DE JUAN SAURA, como primer suplente el Letrado Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, D. ÓSCAR RODRÍGUEZ DÍAZ, y como segundo suplente el Técnico de Administración General, D. VALENTÍN LUELMO DOMÍNGUEZ.

**Vocales:** El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. JOSÉ M<sup>a</sup> GARCÍA SÁNCHEZ, como primer suplente el Técnico de Administración General, D. JOSÉ MANUEL BARRIOS COSTA y como segundo suplente la Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ÁNGELES LÓPEZ TORRES.

La Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D<sup>a</sup> CRISTINA ELENA HEVIA GARCÍA, como primer suplente el Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PARADA, y como segundo suplente la Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MAR BLANCO LÓPEZ.

El Ingeniero de Caminos Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. ROBERTO C. HIDALGO VEGA.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**  
**EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, SERVICIOS GENERALES,**  
**INFORMÁTICA, CONTRATACIÓN Y GABINETE DE PRENSA**